

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesSuperintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS/AS PARA LA ETAPA  
DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS  
PROCESO CAS N° 093-2024-SUTRAN  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN/A (1) SUPERVISOR/A LEGAL**

Luego del registro de inscripción virtual, pasan al proceso de selección: Etapa de Evaluación de Conocimientos los siguientes postulantes aptos/as:

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	HORA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
1	ALVAREZ BRAVO JOSE ILLARIYTAKI	APTO/A	10:00 a.m.
2	ANGLAS COBEÑAS LUIS ENRIQUE	APTO/A	10:00 a.m.
3	BARZOLA CHAVEZ MABEL DELIA	APTO/A	10:00 a.m.
4	CORDOVA TELLO JAVIER ANTONIO	APTO/A	10:00 a.m.
5	GUTIERREZ DE LA MATA JULISSA	APTO/A	10:00 a.m.
6	JACINTO NAVARRO JOSE CESAR EDUARDO	APTO/A	10:00 a.m.
7	MESTANZA MESTANZA JHONATHAN CHARLES	APTO/A	10:00 a.m.
8	MUNAILLA VALLENAS ZELMA NAHOMI	APTO/A	10:00 a.m.
9	SALDAÑA HUAMAN MEDALITH CORINA	APTO/A	10:00 a.m.
10	SANCHEZ CIEZA CARLOS WILLIAMS	APTO/A	10:00 a.m.
11	SEBASTIAN PEÑA HUGO ARMANDO	APTO/A	10:00 a.m.
12	ZAVALA JARA REY GASPAR ADRIAN	APTO/A	10:00 a.m.

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	ANDIA COSME BRENDA JERALDINE	NO APTO/A	Declara no cumplir con experiencia laboral general de tres (3) años en el sector público y/o privado. Declara no cumplir con experiencia laboral específica de dos (2) años en el puesto mínimo de analista en el sector público y/o privado.
2	CONTRERAS DE LA CRUZ DIEGO HUMBERTO	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran". Declara no cumplir con experiencia laboral general de tres (3) años en el sector público y/o privado.
3	DIAZ VELASQUEZ ANA LEYDY	NO APTO/A	Declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la



**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesSuperintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 “ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”

			Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
4	GODINES MERCADO ERIKA EVELYN	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
5	HERRERA MENDOZA PETTER JEHIMY	NO APTO/A	No adjunta “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
6	HUARCAYA PORTILLA EDITH GRISELDA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
7	HUERTAS PUERTAS FABIAN ALBERTO	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
8	MAYORGA ESPINO HENRY MANUEL	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales; declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
9	MORENO MATOS YESY	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
10	SILVA ESCOBEDO TALIA LISSETH	NO APTO/A	No registra opciones marcadas en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS el proceso de inscripción virtual no otorga puntaje. El/la/los/as postulante(s) declarados **APTOS/AS** deben presentarse a la siguiente etapa en la fecha y hora establecida, con 15 minutos de anticipación, portando su DNI, brevete o pasaporte original; y deberán estar caso contrario se les denegará el ingreso.

Los/as postulantes(s) declarados **APTOS/AS** deberán registrarse en el siguiente enlace: <https://escuela.sutran.gob.pe/> menú **REGISTRO DE POSTULANTE CAS**, completar el **Registro de usuario para acceder a la Plataforma Virtual de la SUTRAN**, únicamente el día **05 de julio de 2024 en el horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.** para generar su usuario y clave, los cuales son necesarios para acceder posteriormente a la evaluación de conocimientos, la misma que se realizará de forma virtual. Si el/la postulante no realiza su registro no podrá acceder a la evaluación de conocimientos y será calificado posteriormente como **NO SE REGISTRO**.

Para mayor referencia sobre cómo registrarse, puede verificar la gráfica informativa **al final** de la presente publicación.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”

## **FASE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO**

**Fecha: 12 de julio de 2024**

**Hora: De acuerdo al horario establecido para la Evaluación de Conocimiento en el cuadro precedente**

**Lugar: Plataforma Zoom**

Adicionalmente los/las postulantes declarados **APTO/A** deberán seguir los siguientes lineamientos:

- a) Deberán verificar que su equipo cuente con conexión a internet estable e ininterrumpida, con cámara de video y micrófono operativo y en condiciones que permitan cumplir el protocolo de identificación, además de contar con batería suficiente en el equipo de cómputo para una (01) hora de videollamada como máximo.
- b) Deberán conectarse a través de un (1) solo dispositivo electrónico, pudiendo ser este, laptop o PC de escritorio. Está prohibido el ingreso a la evaluación mediante celular o dos o más dispositivos en simultáneo y que no sean los previamente señalados. Asimismo, la cámara y micrófono deberán encontrarse habilitados durante toda la Evaluación de Conocimientos. De incumplirse lo señalado líneas arriba, el/la postulante será eliminado del proceso de selección y considerado con resultado DESCALIFICADO.
- c) El/la postulante recibirá un correo para unirse a la sala virtual con un mínimo de veinte (20) minutos antes de la evaluación de conocimientos, por lo que se recomienda **verificar en su carpeta de correos No Deseados o Spam**. Si el/la postulante no recibe el correo previo a la evaluación, deberá comunicarlo a la siguiente dirección electrónica [consulta-incorporacion@sutran.gob.pe](mailto:consulta-incorporacion@sutran.gob.pe)
- d) **El nombre de usuario que utilice para conectarse a la videoconferencia deberá coincidir con los apellidos y nombres consignados en la lista de postulantes declarados/as APTO/A** (salvo errores tipográficos); ello con la finalidad de facilitar su identificación e ingreso a la sala virtual en el turno correspondiente.
- e) Deberán verificar la hora establecida para el inicio de la evaluación técnica, para lo cual solo se considerará una tolerancia de cinco (05) minutos como máximo, por lo que deben probar sus equipos y conexión con anticipación. De no conectarse en el tiempo establecido el postulante será declarado NSP (no se presentó).
- f) Es responsabilidad del postulante ubicarse en un ambiente adecuado libre de ruidos externos que impidan el desarrollo de la evaluación y/o perturben a los demás postulantes.
- g) Deben portar su documento de identidad (u otro oficial) al inicio de la videollamada **para la verificación de la identidad**, de no presentar este documento será declarado NSP (no se presentó).
- h) **Si el/la postulante no se identifica formalmente ante el personal de la Unidad de Recursos Humanos que realiza la supervisión de la evaluación técnica, se le calificará como No Se Presentó (NSP), así rinda la evaluación a través de la plataforma virtual.**
- i) El desarrollo de la evaluación de conocimientos es personal. Si se detecta que el/la postulante es suplantado/a o recibe ayuda indebida o captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio o utiliza ayuda de algún dispositivo electrónico, se anulará la evaluación, quedando eliminado/a del proceso y se procederá con las acciones legales que correspondan, obteniendo la condición de **DESCALIFICADO/A**. En ese sentido, **queda totalmente prohibido la comunicación entre postulantes, el uso de celulares, el uso de audífonos o el acceso a bibliografía de cualquier tipo, durante dicha evaluación.**
- j) El plazo máximo para rendir la evaluación técnica es de 25 minutos, una vez que haya dado inicio al examen. El/la postulante deberá enviar sus respuestas antes que termine el tiempo del





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*

*“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”*

cronómetro en la plataforma virtual de evaluación. Si el/la postulante no envía sus respuestas antes de concluir el tiempo, la plataforma no registrará, ni procesará las respuestas efectuadas

En caso de tener alguna consulta relacionada al proceso de selección, por favor, comunicarse sólo al siguiente correo electrónico: [consulta-incorporacion@sutran.gob.pe](mailto:consulta-incorporacion@sutran.gob.pe)

**Lima, 04 de julio de 2024.**

**Unidad de Recursos Humanos.**



